



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

52/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre los siguientes temas:

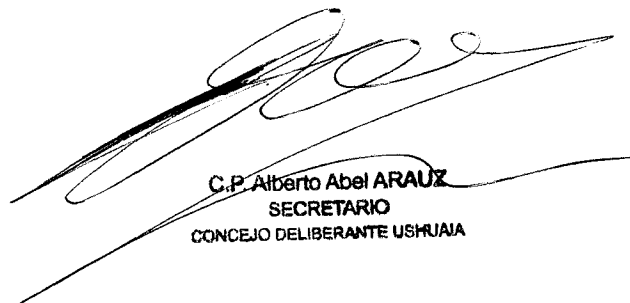
- a) situación catastral del espacio L-74-7, y antecedentes de solicitudes de terrenos efectuados por vecino, y en particular del señor Hugo Lorenzo, D.N.I Nº 18.869.711, quien manifiesta vivir allí junto a su grupo familiar desde el año 1986 (atrás de la calle San Luis Nº 2359);
- b) antecedentes de regularización ocupacional de otros vecinos que viven lindantes al espacio mencionado;
- c) planificación urbana para abrir una calle en el sector con la denominación de Provincia de Chaco;
- d) proyecto de desarrollo urbano para el sector mencionado.

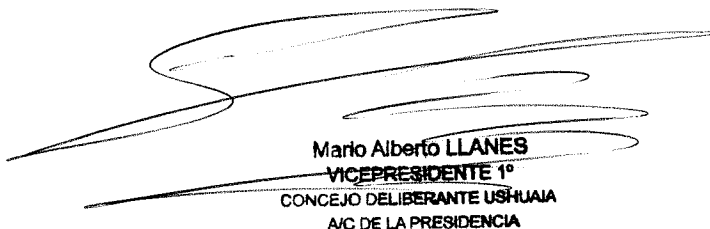
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN Nº 047 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

ogf


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA